

Se trató de que D.ⁿ Ignacio Perez en vista de su resistencia tenaz de la entrega de los caudales retenidos indebidamente de los propios y arbitrios y de la existencia de la recaudacion de ~~la~~ contribucion del culto y clero y del salario del Cirujano, que se habia de hacer una consulta con un abogado de la manera que se habia de entablar la demanda en los tribunales y que al efecto se habia de nombrar una comision para lo cual fué nombrado el Sr. Secretario D.ⁿ Juan Ascension Arrie, que tomando los datos necesarios se consulte con un abogado en San Sebastian y que en sesion extraordinaria de su comitido.

Dada tambien cuenta de una instancia fecha veinte y seis del corriente, presentada por D.^a Maria Josefa de Echeandia y Goya, vecina de la villa de Renteria en que solicita se le espida con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto de veinte y cinco de Octubre de mil ochocientos sesenta y siete una certificacion expresiva de que las fincas descritas en la instancia se hallan comprendidas en el estado de riqueza territorial de esta Universidad, en nombre del esposo de la recurrente D.ⁿ Eusebio Garbano y Echeverria, ya difunto, y que este ha satisfecho contribucion por esas fincas; el Ayuntamiento acuerda; que se le provee de la correspondiente certificacion por lo que resulte del estado de riqueza territorial y demas datos existentes en el archivo municipal

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Arreche Olazola Arribi Zapiain

Sogorburu

Ysasa

El Secretario

Juan Ascension Arrie

Ayuntamiento extraordinario
del dia 3 de Junio de 1867

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Lero a tres de Junio de mil ochocientos sesenta y nueve, se juntaron bajo la presidencia del Sr. D.ⁿ Andres Arreche, Alcalde de la misma, y los Srs. D.ⁿ Jose Manuel Olazola, D.ⁿ Juan Jon Sarasola, D.ⁿ Jose Maria Arribi, D.ⁿ Marcial Zapiain, D.ⁿ Rafael

Legorburu y D. Francisco Yasa, Regidores, eggerciendo Zapiaín funciones de Sindico procurador pleno Ayuntamiento de la misma y con asistencia de mi el secretario se trato y acordó en union con los señs D. Valeriano Arcorreta, D. Francisco Yrazu, D. Luis Ayarzabal, D. Luis Trecu, D. Pedro Martin Lizarazu D. Jose Vicente Lizarazu, D. Juan Maria Azaola, D. Jose Rafael Yasa, D. Francisco Jarin D. Juan Jose Ybargoyen, Benito Legorburu, Sebastian Jarmendia, Leon Lopetequi, D. Jose Zapiaín, D. Luis Arreche, D. Jose Maria Izarazu, D. Martin Joenaga, D. Miguel Ignacio Zabala, D. Juan Jose Ayertaran y D. Jose Agustin Yasa. en clase de asociados, lo siguiente

Se leyó el acta anterior y fue aprobado.

El señor Presidente dijo que el objeto de la reunion, no era mas que, como hace muchos años no se habia ~~renovado~~ renovado la lista de la recaudacion de la contribucion del culto y clero y que este Ayuntamiento dexaba su total renovacion, para evitar las quejas que en el particular habia y que era necesario nombrar una comision compuesta de dos individuos por cada cuartel y calle, y enterada esta reunion, y despues de un ligero debate se acordó que se nombrase a una comision compuesta de dos individuos inteligentes por cada cuartel y calle, y verificada la votacion fueron elegidos los señs siguientes: D. Marcial Zapiaín, D. Vicente Lopetequi, D. Valeriano Arcorreta, D. Jose Luis Trecu, D. Francisco Jarin, D. Juan Jose Ybargoyen, D. Juan Jose Ayertaran, D. Martin Joenaga, D. Francisco Yasa y D. Jose Rafael Yasa, a quienes se les encargo que principiando de uno de los extremos recorriesen toda la poblacion y que examinando con imparcialidad todas las fincas rusticas y urbanas pusieran la derrama a cada finca una cuota proporcional para cubrir las atenciones del Cabildo

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesion firmando los que saben de que certifico yo el secretario

Arreche ~~Arreche~~ Zapiaín

Legorburu Yasa

El secretario

Juan Ascension Arrue

[Handwritten signature]